

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto 7-9-c-66-04	362	de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1988 8-1-A-08	362

8. INFORMACION.**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.**

Aprobación por la Mesa de la Asamblea:

- Liquidación del Presupuesto

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 4 al 16 de marzo de 1989 363

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 4 al 16 de marzo de 1989 363

8.2.3. CONVOCATORIAS 364

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

ADOPCION DE MEDIDAS PARA IMPEDIR QUE LOS RESIDUOS TOXICOS LLEGUEN A SANTANDER Y SEAN CARGADOS EN EL PUERTO (Nº 54).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 54, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a adopción de medidas para impedir que los residuos tóxicos lleguen a Santander y sean cargados en el puerto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 13 de noviembre de 1987, la Asamblea Regional aprobó por unanimidad una moción, mediante la cual se manifestaba la oposición a que los puertos y costas de Cantabria fuesen punto de carga e incineración de residuos tóxicos.

Desde entonces, han sido numerosas las ocasiones en las que este acuerdo ha sido vulnerado.

El Gobierno español ha concedido un permiso para quemar 12.000 toneladas de residuos tóxicos a lo largo de 1989, que llegarán al puerto de Santander por carretera desde todos los puntos de España.

El Vulcanus II tiene previsto entrar varias veces en la bahía para cargar estos residuos que serán quemados en el Mar del Norte. Esto constituye un grave peligro para nuestras costas, porque su grado de toxicidad es muy alto y podría destruir el medio ambiente marino.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Las medidas que se han tomado desde 1987 y las que se van a tomar en lo sucesivo para impedir que los residuos tóxicos lleguen a Santander y sean cargados en nuestro puerto.

Santander, 13 de marzo de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

REPARACION DE LA CARRETERA DE RASILLO A LA MIES DE CABILLAS (VILLAFUFRE)(Nº 113).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 113, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de Rasillo a la Miés de Cabillas (Villafufre).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le

sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera de Rasillo a la Miés de Cabillas, en el término municipal de Villafufre, se encuentra en muy mal estado debido a su falta de asfaltado y de accesos. Es una carretera muy necesaria porque beneficia a propietarios de unos 10.000 carros de tierra.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene prevista su reparación.

Santander, 1 de marzo de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REPARACION DE LA CARRETERA DE SANTIBAÑEZ A EL SOTO (VILLAFUFRE)(Nº 114).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 114, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera de Santibañez a El Soto (Villafufre).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera de Santibañez a El Soto, en el término municipal de Villafufre y que enlaza con la Nacional Santander-Burgos, se encuentra en una situación lamentable debido al mal estado del firme y por estar sin señalizar.

Es una carretera de gran importancia para la región, porque comunica las zonas del Pas y del Pisueña, y además pasa el autobús regular Selaya-Torrelavega cuatro veces al día.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene prevista su reparación.

Santander, 1 de marzo de 1989.
Fdo.: Miguel A. Revilla Roiz."

DOTACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCOBEDO, OJURIEGO, ARGOMEDA Y TRASVILLA (VILLAFUFRE)(Nº 115).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 115, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a dotación de alumbrado público en Escobedo, Ojuriego, Argomeda y Trasvilla (Villafufre).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Escobedo, pueblo perteneciente al término municipal de Villafufre, hay un grave problema de carencia de alumbrado público en cuatro barrios: Escobedo, Ojuriego, Argomeda y Trasvilla.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene previsto dotar a esta zona de alumbrado público en un plazo breve.

Santander, 1 de marzo de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES DE INTERESES DE CREDITOS POR LA SEQUIA DE 1985 Y OTROS EXTREMOS (Nº 93).

Presentada por D. Jesús González Amañach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 93, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de intereses de créditos por la sequía de 1985 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la sección 5, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, programa 612-40 "Reestructuración y desarrollo de sectores productivos agrario y pesquero", el concepto 772, "Subvención intereses prórroga sequía 1985", figuraba dotado con 40.000.000 de pesetas.

Estos fondos iban destinados a subvencionar los intereses de los créditos por la sequía de 1985.

Por ello, se desea conocer:

¿En qué cuantía se han subvencionado los intereses y qué empresas o ganaderos y en qué cuantía se han beneficiado de estos recursos?.

En Santander, a 7 de marzo de 1989.

Firmado."

SUBVENCIONES DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA SEQUIA DE 1987 Y OTROS EXTREMOS (Nº 94).

Presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 94, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de daños ocasionados por la sequía de 1987 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Jesús González Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1988, en la sección 5, Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, programa 616-40 "Reestructuración y desarrollo de sectores productivos agrario y pesquero", el concepto 773, "Subvenciones para daños de sequía 1987" que figuraba dotado con 144.000 pesetas.

Estos fondos iban destinados a subvencionar los daños ocasionados por la sequía de 1987.

Por ello, se desea conocer:

¿En qué cuantía se ha subvencionado a las empresas o ganaderos y qué empresas o ganaderos y en qué cuantía se han beneficiado de estos recursos?.

En Santander, a 7 de marzo de 1989.
Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1 y 167 del Reglamento, ha acordado admitir a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y trasladar al Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, el escrito presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre los criterios para la redacción del Decreto 5/1989 sobre órganos rectores de Cajas de Ahorros, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En el Boletín Oficial de Cantabria de 17 de febrero pasado, se publica entre otras disposiciones el Decreto 5/1989, de 6 de febrero, sobre órganos rectores de Cajas de Ahorros para aquellas que tengan su sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Deseando expresar ante la Comisión de su digna presidencia los criterios que han guiado al Consejo de Gobierno a la hora de redactar el

mencionado Decreto, le ruego tenga a bien convocar una reunión de la Comisión, en la cual tendré el honor de exponer los citados criterios.

Santander, 6 de marzo de 1989.

El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto,
Fdo.: David Puebla Pedrosa."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989.

Aprobación por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de marzo de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.2º del Reglamento, ha aprobado la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1988.

Asimismo acordó la Mesa remitir la indicada liquidación al Consejo de Gobierno, a efectos de su incorporación a la cuenta general de la Diputación Regional de Cantabria y demás que procedan y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea el detalle que figura a continuación.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Asamblea la documentación correspondiente.

Lo que se publica en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa y conforme a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de marzo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Total presupuesto de 1988	297.105.000	
Pagos pendientes del ejercicio de 1987	34.806.665	331.911.665
Integro pagado en el ejercicio de 1988	277.981.865	
Pendiente de pago del ejercicio	30.653.829	308.635.694
Economía del presupuesto		23.275.971

MOVIMIENTO DE FONDOS

Ingreso en el ejercicio		278.001.550
Pagos realizados en el ejercicio		277.981.865
Saldo en Caja en 31 diciembre de 1988		19.685

VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO

Ingreso - Metálico	39.572.236	
Id. - Valores	23.549.479	63.121.715
Pagos - Metálico	28.198.133	
Id. - Valores	20.000	28.218.133
SALDO		34.903.582

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(Del 4 al 16 de marzo)

Día 13:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 14:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 16:

- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(Del 4 al 16 de marzo)

Día 6:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. solicitando la reconsideración de acuerdo adoptado por la

Mesa de la Asamblea el 3 de marzo de 1989 referente al procedimiento a seguir para la elección de terna de juristas para la plaza de miembro del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Día 7:

- Escrito presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto solicitando comparecer ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre los criterios para la redacción del Decreto 5/1989 sobre órganos rectores de Cajas de Ahorros.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S., solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al convenio suscrito entre la Diputación, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Fundación Torres Quevedo, y otros extremos.

Día 8:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la reconsideración de acuerdo adoptado por la

Mesa de la Asamblea el 3 de marzo de 1989 relativo a estudio del sistema de designación de terna para la elección de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Día 10:

- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a subvenciones de intereses de créditos por la sequía de 1985 y otros extremos.
- Idem. idem. subvenciones de daños ocasionados por la sequía de 1987 y otros extremos.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de reforma parcial de la Ley 3/1984 sobre Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 13:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular sobre el procedimiento a seguir para la elección de la terna de juristas para la plaza de miembro del Tribunal Superior de Justicia.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como interpelación relativa a adopción de

medidas para impedir que los residuos tóxicos lleguen a Santander y sean cargados en el puerto.

Día 14:

- Escrito presentado por D. Esteban Solan Lavín, del G.P. Mixto, como pregunta con respuesta escrita relativa a publicaciones subvencionadas a través de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Día 16:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley instando al Senador representante de la Comunidad Autónoma para que informe al Pleno de la Asamblea de la actividad desarrollada en el Senado referente a Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 17:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 21:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 22:

- Comisión de Reglamento.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
